

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01
Fecha: 03/03/2021		
Página: 1 de 2		

RESOLUCIÓN N° 143 DE 2022

(febrero 23)

“Por medio de la cual se actualiza el Manual de Identidad Corporativa del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 005 del 04 de julio de 2020, el ISER resignificó su Proyecto Educativo Institucional.

Que el ISER adoptó mediante Acuerdo 015 del 02 de diciembre de 2020 su Política de Comunicación.

Que mediante Acuerdo 019 del 12 de julio 2021, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030.

Que mediante Resolución 067 del 24 de enero de 2022, se actualizó el Plan Estratégico de Comunicación del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que la actualización del manual de identidad corporativa propende por la unificación los criterios en el uso de la marca ISER y sus recursos de identidad.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Actualizar el manual de identidad corporativa del Instituto Superior de Educación Rural ISER, conforme al documento que hace parte integral del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. Los parámetros establecidos en el manual de identidad corporativa deberán ser aplicados en todos los diseños, piezas audiovisuales o documentos en los que se promueva o utilice la imagen institucional

Parágrafo primero. El líder del proceso de gestión de la comunicación brindará la asesoría necesaria para la correcta aplicación de los criterios establecidos en el manual de identidad corporativa

Parágrafo segundo. El líder del proceso de gestión de la comunicación suministrará los archivos, imágenes y en general los recursos de identidad corporativa contemplados en el manual

ARTÍCULO TERCERO. La actualización del manual de identidad corporativa a la que haya lugar, será gestionada por el líder del proceso de gestión de la comunicación y a su vez será el encargado de comunicar y socializar las modificaciones realizadas



RESOLUCIÓN
FORMATO

Código: F-GJR-01
Versión: 01
Fecha: 03/03/2021
Página: 2 de 2

Continuación de la Resolución 143 del 2022

ARTÍCULO CUARTO. Los jefes de oficina y líderes de proceso serán responsables de la aplicación de los lineamientos contenidos en el manual de identidad corporativa

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Rector,

MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyecto: Andrea Calderón Vargas. Profesional Universitario de Comunicación
Revisó: Janeth León Tarazona. Profesional Especializado de Gestión Jurídica y Gestión Contractual